

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE la profunda preocupación ante el juicio promovido por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) contra el diputado porteño Alejandro Bodart.



EN EL

**FRENTE DE
IZQUIERDA
Y DE TRABAJADORES**
UNIDAD



Neuquén, 5 de Agosto de 2024.-

A la presidenta

Del Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén

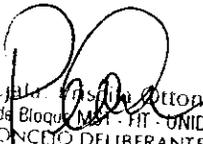
Sra. Claudia Ángela Argumero

Su despacho.

De mi mayor consideración

Por medio de la presente, me dirijo a Usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de poner en consideración el siguiente proyecto de DECLARACION

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.


Celia Cristina Otton
Integrante del Bloque MST - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE NEUQUÉN



EN EL



PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

CONSIDERANDO:

Del 12 al 14 de agosto, en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 8 de CABA, se realizará el juicio que impulsa la DAIA contra Alejandro Bodart, el diputado porteño (mc) dirigente del MST en el FIT Unidad y director de la revista de la Liga Internacional Socialista. En mayo de 2023 Bodart fue sobreseído en primera instancia, pero la DAIA apeló dicho fallo, la cámara lo revocó y ahora va a juicio oral.

Bajo la acusación de discriminación a lo que en realidad son críticas de carácter político, la DAIA pretende silenciar toda forma de cuestionamiento al Estado israelí y su ofensiva genocida antipalestina en Gaza, condenada en todo el mundo e inclusive por la ONU y la Corte Internacional de La Haya.

No es la primera vez que lo hace. Días atrás acusó de terrorista al periodista Alejandro Bercovich por criticar un discurso del presidente de la AMIA. En junio pasado, acusó de antisemita al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue por criticar la masacre israelí en Gaza. A fin de 2023, acusó de antisemita a Roger Waters y pidió a la justicia suspender su recital en River. Y ya antes acusó a diputados y dirigentes de otros sectores de izquierda por apoyar al pueblo palestino y cuestionar a Israel.

Ante el peligroso precedente de autoritarismo y censura que implicaría una condena al dirigente Alejandro Bodart por sus opiniones políticas, se las comparta o no, creemos que desde esta Cámara corresponde ratificar la libertad de expresión como un derecho humano, a la vez que reclamar a la justicia su absolución.

Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67, Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Emite el siguiente **PROYECTO DE DECLARACION**

Artículo 1) Expresase la profunda preocupación ante el inicio del juicio promovido por la DAIA contra el diputado porteño (mc) Alejandro Bodart por su apoyo a la causa palestina y sus críticas al Estado de Israel, reafirmando que la libertad de expresión es un derecho humano y democrático elemental y solicita la absolución.

Artículo 2) De forma.


Cristina María Anton
Cita de Bloque MST - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50221		
Fecha 05/08/24	Fojas: 02	Hora: 11:55
Firma: Silvano Sepulveda		
D.G.L. Dirección General Legislativa		

05/08/2024	ENTRADA N° 521/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 177-B-2024 Nota n°	
Recibió Silvano Sepulveda	
Firma: SS	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

08/08/2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinario
N° 13/2024
Pase a la Comisión
.....
Doción Oral Legislativa